



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA (CEI N° 65).

ACTA DE LA SESIÓN 2, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025, DE 8:33 a 9:50 HORAS.

SUMARIO

*Se recibió al Presidente del directorio de Codelco, señor **Máximo Pacheco Matte**.*

- Se abrió la sesión a las 8:33 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el titular, diputado Cristián Tapia.

Actuó como abogado secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Claudia Mora Ramos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas y diputados Yovana Ahumada Palma, Andrés Celis Montt, Catalina Del Real Mihovilovic, Juan Fuenzalida Cobo, Matías Ramírez Pascal, Cristián Tapia Ramos (P), Sebastián Videla Castillo y Gonzalo Winter Etcheberry. Los diputados Miguel Ángel Calisto Águila y Daniel Melo Contreras fueron reemplazados por el diputado Jorge Saffirio Espinoza y la diputada María Bravo Castro, respectivamente.

En calidad de invitado concurrió el Presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte, junto al director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez Yianatos, y a la abogada senior, señora Susana Rioseco Zorn.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: A56232AA6CAB80C6

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 15/05/2025 12:14:40 CLT



III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico de la Presidencia Ejecutiva de Codelco, mediante el que confirma la asistencia y participación del presidente del Directorio, señor Máximo Pacheco Matte, acompañado del director de Relaciones Institucionales, señor Daniel Gómez Yianatos, y la abogada senior, señora Susana Rioseco Zorn, a la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Oficio N° D/N014/2025 del director Subrogante de la Biblioteca del Congreso, informando que la señora Fabiola Cabrera Valencia del área de Economía, apoyará permanentemente, presencial o vía remota a la comisión. Asimismo, informa que también podrá articular el apoyo de otros profesionales de la biblioteca, en atención a la labor de esta Comisión Investigadora. Respuesta a oficio N°4/134/2025 **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Nota de la Bancada Socialista, de fecha 22 de enero, mediante la que comunica que la diputada Ana Maria Bravo reemplazará al diputado Daniel Melo, en la sesión de hoy. **SE TUVO PRESENTE.**

4.- Nota del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, de fecha 21 de enero, mediante el que comunica que el diputado Jorge Saffirio reemplazará al diputado Miguel Ángel Calisto Águila, por la sesión de hoy. **SE TUVO PRESENTE.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, se recibió la exposición del Presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte, con base en una presentación², que denominó “CODELCO: Actor Clave del Desarrollo del Litio”, acentuando que la cuprífera se diversifica hacia el litio y será un actor clave en la transición global hacia la energía verde. De igual modo, abordó la asociación para la producción de litio en el Salar de Atacama y el Salar de Maricunga, entre otras materias.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=339704&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=339695&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4641&prmSesId=79552>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 9:50 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS
POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN
SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE
ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA**

Sesión 2^a, celebrada en martes 21 de enero de 2025,
de 08:33 a 09:58 horas.

Preside el diputado señor Cristián Tapia.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Ana María Bravo y Catalina del Real, y los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Matías Ramírez, Jorge Saffirio, Sebastián Videla y Gonzalo Winter.

Concurre, en calidad de citado, el presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, señor Máximo Pacheco Matte, acompañado del director de Relaciones Institucionales de Codelco, señor Daniel Gómez Yianatos, y de la abogada sénior de Codelco, señora Susana Rioseco Zorn.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.



El señor **TAPIA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al señor Máximo Pacheco, al señor Daniel Gómez, a la señora abogada y a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias.

Esta sesión tiene por objeto recibir al presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco), señor Máximo Pacheco Matte, para que se refiera a las materias propias de la investigación encomendada. Lo acompañan el director de Relaciones Institucionales de Codelco, señor Daniel Gómez, y la abogada sénior, señora Susana Rioseco.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco, quien dispondrá de 15 a 20 minutos para su presentación.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, vengo a cumplir con la solicitud que se nos ha hecho en orden a explicar la asociación de Codelco y SQM para la producción de litio en el Salar de Atacama y la compra de LPI para el desarrollo del negocio en el Salar de Maricunga.



Haciendo un poco de historia, es importante recordar que, en 2016, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet dictó la primera Política Nacional del Litio, dando un rol relevante a Codelco al solicitar su participación en el desarrollo de proyectos en los salares de Maricunga y Pedernales donde Codelco ya tenía derechos mineros.

En 2023, el gobierno del Presidente Boric anunció públicamente la Estrategia Nacional del Litio, reafirmando el importante rol de Codelco en los futuros emprendimientos relacionados con este mineral en Chile.

Además de los salares de Maricunga y Pedernales, se le asignó la responsabilidad de definir el modelo de negocio óptimo para producción de litio en el Salar de Atacama. Codelco era el candidato ideal para abordar este nuevo gran desafío debido a su amplia experiencia en asociaciones mineras, tanto con grandes como con medianas empresas.

A lo largo de su historia, Codelco ha demostrado su capacidad para colaborar con socios de clase mundial en proyectos grandes y complejos, como ha ocurrido con Freeport, Anglo American, Río Tinto y ahora con SQM. Estas asociaciones nos dan la experiencia para desarrollar y operar proyectos de litio junto con los recursos financieros y las tecnologías innovadoras necesarias para producir litio de manera más eficiente y sustentable en armonía con el medio ambiente.

Hace ocho meses firmamos un acuerdo con SQM y estamos en proceso de cumplir las condiciones para que sea efectivo y así materializar la asociación. Además, constituimos dos filiales la primera Salares de Chile, que será la sociedad



holding de la cual dependerán las sociedades ligadas a diferentes salares, incluyendo el de Maricunga, y Minera Tarar, constituía para participar en las operaciones del Salar de Atacama. Además, compramos LPI para potenciar nuestro proyecto en Maricunga.

Veamos ahora la estructura societaria con la que Codelco está abordando sus negocios en litio. Bajo Codelco está la filial Salares de Chile, matriz de todas las filiales de negocios de litio focalizadas por Salares.

Debajo de Salares de Chile está la Minera Tarar, nuestra filial, que se constituyó para hacerse cargo del negocio del Salar de Atacama. Cuando se fusione con SQM, Salares quedará bajo Codelco y también de SQM. Este *joint venture* lo controlará SQM hasta 2030 y Codelco lo hará desde 2031 a 2060 y tendrá una red de comercialización de litio en Asia, Europa y los Estados Unidos, además de una planta productiva en China.

Al lado izquierdo aparece el Salar de Maricunga SpA, filial que se creó en 2017. Debajo de ella, está Lithium Power International PTY Limitada y bajo esta última la Minera Salar Blanco SA. Esperamos que este año ambas estén fusionadas en Salar de Maricunga SpA.

Bajo esta figura se está haciendo el proceso de búsqueda de un socio estratégico para Maricunga; todo con el propósito de que nos ayude a desarrollar un proyecto de litio con los mejores estándares productivos y ambientales.

Para Pedernales proyectamos la creación de otra filial que gestione el desarrollo de proyectos.



Pasemos ahora a revisar el acuerdo con SQM. Lo primero que debo decirles es que esta asociación nos permitirá aprovechar, desde ya y no en cinco años más, la oportunidad que tenemos como país de ser protagonistas en la producción de litio a nivel mundial a partir del Salar de Atacama. En cuanto a la opción de experimentar con una licitación, eso no solo hubiese significado postergar la entrada al negocio hasta 2030, al menos, sino que se pudo prever dos consecuencias muy negativas. La primera, no daba ninguna seguridad de obtener beneficios y, la segunda, asumíamos los riesgos de una larga tramitación.

En cambio, el acuerdo con SQM, asegura la continuidad operacional y el respeto al contrato de arriendo que tiene SQM hasta 2030, garantizando el cumplimiento de los acuerdos vigentes con las comunidades y otras organizaciones sociales.

Por lo tanto, permite aprovechar las oportunidades actuales del litio, evitar la inestabilidad de un período de transición y aprovechar el potencial de los activos de SQM, dado que la asociación dispondrá del ciento por ciento de la infraestructura y plantas, incluido el centro de refinamiento de productos de litio más grande, ubicado en Antofagasta, una planta productiva en China y una red de comercialización internacional ya establecida y funcionando plenamente.

En cuanto a la producción, con el acuerdo se aspira a lograr una producción adicional total para el período 2025-2030 de 300.000 toneladas de carbonato de litio equivalente, mientras que para el período 2031-2060 se apunta a una producción de 280.000 a 300.000 toneladas anuales de litio



equivalente. Desde el 2028, la producción se realizará con una extracción menor de agua del salar que la actual, producto de la adopción de nuevas tecnologías más eficientes.

Es necesario recordar que desde mayo de 2023 y durante todo el año 2024, hemos trabajado intensamente con un completo equipo de abogados, expertos financieros y asesores, todos de probada trayectoria, en la definición de la estructura, la negociación de los acuerdos y, ahora, en el cumplimiento de las condiciones para la materialización de este acuerdo.

En forma paralela está en desarrollo un proceso de principal importancia: la consulta indígena a los contratos con la Corfo, proceso que contempla materias como la transparencia en el trabajo ambiental, gobernanza y distribución de beneficios en favor de las comunidades.

Este proceso ha sido transparente, con información sustantiva, entregada al público y al mismo Congreso Nacional. He comparecido a diversas instancias ante los honorables parlamentarios, tanto en Sala como en comisiones, incluida una comisión investigadora para informar acerca del acuerdo con Soquimich (SQM).

Como está explicado en diversos documentos que están a la vista para quien quiera revisarlos en los sitios web de Codelco y SQM, la asociación se hará efectiva una vez que se cumplan todas las exigencias legales, regulatorias, técnicas y ambientales y el respectivo proceso de consulta indígena, todos en pleno avance.

En términos de beneficio económico para el país, entre los años 2025 y 2030, el Estado de Chile, a través de



Codelco, la Corfo y el fisco, recibirá aproximadamente el 70 por ciento de lo que genere la nueva producción. A partir del 1 de enero de 2031, el Estado de Chile recibirá 85 por ciento de los ingresos a través de pagos a la Corfo, impuestos y Codelco.

El valor de este negocio para el Estado de Chile, comparado con haber extendido el arriendo de SQM en las mismas condiciones o haber licitado a un tercero con un acuerdo con SQM para evitar el valle de producción, es de 4.100 a 6.900 millones de dólares, respectivamente, considerando un precio promedio de 25.000 dólares la tonelada.

Como referencia, el valor presente de los flujos para el Estado de Chile de este negocio, a través de todos los conceptos -la Corfo, impuestos, impuesto específico y utilidades de Codelco- es de 48.900 millones de dólares, al mismo precio de 25.000 dólares la tonelada.

Aún quedan varios hitos por cumplir antes de que esta alianza se ponga en operación, pero quiero aprovechar la ocasión para reconocer y agradecer al enorme equipo humano de Codelco, que, contra muchos pronósticos pesimistas, logró dar forma a una asociación inédita para Chile, tanto por su naturaleza como por la magnitud de los recursos involucrados.

Permítame, señor Presidente, ahondar en el tema de una posible licitación. En el ejercicio de la responsabilidad que le fue conferida, Codelco analizó diversas alternativas para la asociación con un tercero en el desarrollo del proyecto en el salar de Atacama, buscando siempre maximizar los beneficios del Estado de Chile.



De este modo, se identificó la negociación directa y asociación con SQM como la alternativa más conveniente para el Estado de Chile. Asimismo, se estableció que solo en caso de que esta no fuera posible, se podría realizar un llamado a licitación u otra modalidad de contratación con otros terceros.

Esta negociación directa está permitida bajo la legislación vigente, considerando el interés público involucrado y el texto actual de los contratos vigentes entre la Corfo y SQM. El análisis que realizamos concluyó que existían diversas ventajas económicas y jurídicas para llevar la negociación, primero, con SQM y, solo si fallaba, ir a un plan B, que era la licitación pública o la asociación con un tercero distinto de SQM.

Dentro de las ventajas se pueden mencionar: evitar el valle productivo, asegurando la continuidad operacional una vez terminado el arriendo actual; plazos acotados y mayores certezas, tomando en cuenta que SQM es un operador que conoce el salar; captura de beneficios anticipados desde 2025; proceso de aprendizaje para Codelco antes de 2031, y consolidación del salar de Maricunga mediante el traspaso de concesiones mineras de SQM a Codelco.

La firma del acuerdo de asociación fue aprobada unánimemente por ambos directorios de las compañías, que son los órganos competentes para adoptar este tipo de decisiones según la legislación actual; es decir, esta no es una materia que se tenga que someter al conocimiento y



aprobación de los accionistas, como ha sido ratificado por la Comisión para el Mercado Financiero en el caso de SQM.

Quiero informar a esta comisión que el acuerdo de asociación establece en detalle todos los pasos, etapas, derechos, obligaciones, términos y condiciones de la alianza público-privada que asumirá la producción de litio refinado en el salar de la Atacama desde 2025 hasta 2060, y que surtirán efecto en la fecha efectiva de la asociación, que se espera que ocurra en los próximos meses.

De este modo, se establece que Codelco será titular del 50 por ciento más una de las acciones y se distinguen dos períodos de funcionamiento para la sociedad. El primer período, desde la fecha efectiva de la asociación hasta el 31 de diciembre de 2030, SQM estará a cargo de la administración general, haciendo efectivo su contrato de arriendo con el compromiso de un potencial aumento de producción, sin aumentar la extracción de salmuera desde el salar de Atacama.

En el segundo período, desde el 1 de enero de 2031 hasta el 31 de diciembre de 2060, Codelco estará a cargo de la administración general de la sociedad.

Quiero presentar, a continuación, las principales materias abordadas en el acuerdo: los pasos para implementar la asociación, es decir las participaciones accionarias en la organización de SQM Salar, las actuaciones ante la Corfo y la Comisión Chilena de Energía Nuclear; segundo, los pasos para fusionar SQM Salar y Minera Tarar; tercero, los detalles del gobierno corporativo de la sociedad; cuarto, el relacionamiento comunitario, los compromisos y la consulta



indígena por los contratos de la Corfo, como condiciones previas para la asociación; quinto, los pasos para cumplir con la normativa de libre competencia tanto en Chile como en el extranjero; sexto, la transferencia de SQM a Codelco de sus activos en el salar de Maricunga, la entrega de la licencia de propiedad intelectual de SQM en favor de la sociedad, y de esta a Codelco, y el aporte futuro a la Sociedad Dixin, dueña de la planta Sichuan, en China, y séptimo, el pacto accionista.

Una decisión relevante es que se acordó aplicar la ley chilena y se definió que las controversias serán sometidas ante un tribunal arbitral. Asimismo, se estableció que SQM tendrá una opción preferente para adquirir todo el potasio que produzca la asociación, que se materializará mediante la celebración de un contrato de *offtake* en potasio en términos aceptables para ambas partes.

Las partes se encuentran actualmente ajustando los detalles comerciales de dicho acuerdo. Un tema de alta relevancia es cómo se organizará el gobierno corporativo de la asociación. Entre los años 2025 y 2030, el directorio estará compuesto por seis miembros y cada parte designará la mitad de ellos. El presidente será nombrado por Codelco, mientras que el vicepresidente será designado por SQM. En tanto, SQM tendrá la mayoría de los votos en la junta de accionistas, la gestión del negocio y derecho para mantener la consolidación contable de los resultados de la sociedad conjunta.



A partir de 2031, el directorio estará compuesto por siete miembros, donde Codelco tendrá la mayoría. Uno de los puntos relevantes es que sus integrantes no podrán haber sido directores de Codelco o de SQM por más de diez años, continuos o discontinuos. En la junta de accionistas, la estatal tendrá la mayoría de los votos y los resultados de la empresa se consolidarán en la contabilidad de Codelco.

Por supuesto, la sostenibilidad y el cuidado ambiental del salar de Atacama ocupan un lugar importante dentro del acuerdo. No podemos olvidar que el propósito de Codelco es ser pilar del desarrollo sustentable en Chile y en el mundo. Por tanto, la asociación tendrá la tarea de diseñar y desarrollar un nuevo proyecto para producir litio refinado de alta calidad, con altos estándares de sostenibilidad, tanto en lo ambiental como en lo comunitario.

¿Cómo lo haremos? Con tecnología innovadora que permite extraer litio de manera eficiente y sostenible, con una disminución significativa en el uso de agua continental y la extracción de salmuera para contribuir al balance hídrico de la cuenca, con un monitoreo continuo del salar, para que cualquier cambio sea detectado y manejado en forma y a tiempo. Entendemos que el salar de Atacama es un ecosistema único, por lo que lo cuidaremos con experiencia técnica, capital humano, capacidad financiera, innovación y tecnología, y relaciones permanentes con las comunidades locales.

Cuando decimos que la asociación comenzará a operar en 2025, una vez cumplidas las condiciones previas, nos



referimos en especial a la reorganización de SQM Salar, con los activos y contratos necesarios para el negocio; la consulta indígena; los contratos de arrendamiento entre la Corfo y la Minera Tarar; la modificación de los contratos entre la Corfo y SQM; las actuaciones corporativas para la fusión de las partes, y las aprobaciones de las autoridades de libre competencia en Chile y en el extranjero.

Cumplidas las condiciones previas, Codelco y SQM deberán formalizar una serie de acuerdos o contratos, entre ellos, el pacto accionista, los contratos de *know how* y los contratos por los activos de Maricunga. Hoy podemos indicar que la reorganización de los activos de SQM Salar está terminada y ya estamos en su proceso de revisión.

Respecto de la consulta indígena que lleva la Corfo adelante, ha seguido avanzando, de acuerdo con los plazos y tiempos que normalmente toman estos procesos. Los textos de contratos de arrendamiento con la Corfo y la modificación de los contratos existentes de la Corfo y SQM están convenidos con la Corfo y dependen solo de que se concluya la consulta indígena.

En tanto, las aprobaciones de libre competencia e inversión extranjera ya fueron obtenidas en Brasil, Japón, Corea del Sur, Italia, Bélgica y Arabia Saudita. Siguen pendientes las aprobaciones de la Fiscalía Nacional Económica de Chile, China y la Unión Europea.

Volvamos ahora al salar de Maricunga. Como ya mencioné, los esfuerzos de Codelco en la industria del litio no se han limitado al proyecto en el salar de Atacama. A partir



de 2017 y en cumplimiento de la política del litio y la gobernanza de los salares, Codelco ha venido realizando gestiones para el desarrollo de un proyecto de litio en el salar de Maricunga.

Señor Presidente, permítame dar un dato muy preciso como referencia para esta comisión. La asociación con SQM producirá diez veces más que el proyecto en Maricunga, pero eso no implica que el proyecto en Maricunga sea pequeño, sino que su tamaño es estándar en comparación con otros proyectos de litio provenientes de salmuera.

El proceso en el salar de Maricunga se inició en 2017 con la constitución del vehículo para desarrollo del proyecto, Salar de Maricunga SpA., y la obtención de diversos permisos y contratos necesarios, incluyendo la suscripción de un Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL), conforme a la legislación vigente.

A partir de 2018, Codelco comenzó la preparación de una primera campaña de exploración, la cual se inició en 2022 y finalizó en 2023, con el objetivo de construir el modelamiento hidrogeológico y estimar los recursos minerales. En paralelo, se ha buscado consolidar la posición de Codelco en el salar de Maricunga mediante la adquisición de Lithium Power International (LPI) en 2024, lo cual en conjunto con la adquisición de la propiedad minera de SQM en el salar permitirá a Codelco controlar cerca de un 65 por ciento del área útil fuera del Parque Nacional Nevado Tres Cruces.

Gracias a la adquisición de LPI, se obtuvo acceso a estudios hidrogeológicos y de ingeniería realizados por



Minera Salar Blanco, filial de LPI, a derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, a dos solicitudes actualmente en trámite y al Proyecto Blanco que se encuentra en el sector norte del salar de Maricunga, lo que permite desarrollar un proyecto en un sector más alejado del parque nacional.

Poscompra de LPI, Codelco ha desarrollado y está desarrollando estudios de ingeniería de factibilidad y de líneas de base, además de solicitar derechos superficiales adicionales con miras a iniciar la producción el año 2030.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un proceso de reorganización corporativa y de activos, con el objetivo de concentrar todos los activos en Salar de Maricunga SpA para el desarrollo del proyecto y la asociación con un tercero, incluyendo el inicio del proceso de modificación del CEOL, que involucra una consulta indígena actualmente en curso y que es liderada por el Ministerio de Minería. En 2024 se inició un proceso de licitación privada para la búsqueda de un socio estratégico para el desarrollo del proyecto del salar de Maricunga, llevado a cabo con asesoría del Banco de Inversiones Rothschild and Company.

Hoy, puedo comentar que han estado participando diversos actores en el proceso de búsqueda de socios de Maricunga, todos ellos muy relevantes en la industria del litio. El proceso contempla que el socio adquirirá una participación minoritaria en Salar de Maricunga SpA hasta un 49 por ciento, por lo que Codelco controlará dicha entidad en



cumplimiento con la Estrategia Nacional del Litio y las condiciones establecidas en el CEOL.

El proceso se ha llevado a cabo en forma exitosa, con un trabajo del equipo de Codelco involucrando diversas actividades, como visitas al salar de Maricunga, presentaciones a los interesados y la respuesta constante a requerimientos de información y preguntas. En los próximos meses, seleccionaremos al socio y se suscribirá un acuerdo de asociación que ya fue compartido con los interesados, sin perjuicio de las particularidades que se deberán abordar, considerando la identidad y características del socio elegido, autorizaciones gubernamentales de libre competencia, entre otras, los cuales pueden suponer condiciones previas similares a las del acuerdo entre Codelco y SQM.

Señor Presidente, estimadas diputadas y diputados, gracias a esta alianza Codelco se posicionará como una de las empresas más importantes a nivel global. ¿Por qué hoy podemos decir esto? Primero, porque estamos en el negocio correcto. Seremos un mundo más eléctrico en el futuro, y el cobre es el conductor de electricidad por excelencia, y el litio es el almacenador de electricidad por excelencia. Crecerán las matrices eléctricas de energías renovables y la electromovilidad; además, la inteligencia artificial y los centros de datos requerirán hasta un millón de toneladas métricas de litio para el 2030. Definitivamente, en los próximos años, no habrá suficiente producción de cobre y litio para lo que el mundo necesita, porque, de toda la base mineral mundial de cobre, 5,3 por ciento le pertenece



exclusivamente a Codelco, lo que nos convierte en la empresa con mayores reservas del planeta, porque Chile concentra dos tercios de las reservas de litio provenientes de salmueras del planeta, y poco más de la mitad de todos los tipos de reservas de litio a nivel mundial. En definitiva, Codelco está presente en los salares más importantes.

A la asociación con SQM para operar en el salar de Atacama, se suma nuestra propiedad de casi dos tercios en el salar de Maricunga, para el cual estamos en pleno proceso de búsqueda de un socio estratégico para el desarrollo de Maricunga, así como del ciento por ciento en el salar de Pedernales.

Así como hemos contribuido a hacer de Chile un líder mundial en la producción de cobre, contribuiremos ahora para que nuestro país sea líder en la producción de litio, otro mineral crítico para la matriz energética que permitirá combatir la emergencia climática.

A través de Codelco, Chile tiene la gran oportunidad de seguir siendo líder en la producción de cobre y de convertirse en el productor número uno de litio, justo cuando el mundo necesita más cobre y litio. ¿Cómo haremos para producir más? Se requiere de un esfuerzo concertado entre la industria de cobre y el Estado, las organizaciones sociales, la academia, los centros de innovación y desarrollo y las empresas privadas.

El principal desafío del Estado es coordinar a los diferentes actores y reducir la incertidumbre. Necesitamos



políticas públicas que combinen la máxima protección ambiental y social con la velocidad necesaria para habilitar nuevas minas. Esto implica construir legitimidad social como industria y buscar formas de agilizar los permisos que hoy demoran entre tres y cinco años, algunas veces, más tiempo para iniciar un nuevo proyecto. Además, necesitamos mayor infraestructura estratégica como carreteras, ferrocarriles y puertos que nos permitan seguir llegando sin contratiempos a donde están nuestros clientes. Nos queda mucho por hacer, pero tenemos la convicción de que el camino es el correcto y tenemos las fortalezas que necesitamos para emprender este nuevo impulso para nuestra minería.

Señor Presidente, feliz de poder responder junto a Susana Rioseco y a Daniel Gómez cualquier pregunta que tengan.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, don Máximo. Sin lugar a dudas, ha sido muy buena la exposición.

Nos quedamos con lo último: Chile debe estar a la vanguardia como uno de los productores más grandes del mundo de cobre y de litio; en eso creo que no hay ninguna opinión diferente.

En primer lugar, ofrezco la palabra a la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presentación del señor Pacheco.

Esta es la primera sesión con invitados de esta comisión especial investigadora, cuyo fin es conocer las razones para no licitar. Así lo conversamos en la Comisión de Minería, de



que necesitamos que se aclare públicamente cuáles fueron los fundamentos para no licitar, porque cuando se habla de tiempos, licitar cualquier cosa no sería opción, porque nos vamos a demorar, porque eso toma mucho tiempo, porque no es viable, porque no es la mejor opción.

Sin embargo, cabe preguntarse: ¿Cómo tengo yo la certeza de que no es la mejor opción? ¿Cómo sé yo que este es el mejor precio si no tengo punto de comparación? ¿Cómo es que se llega a este acuerdo Codelco-SQM? Donde, además, hoy nos damos cuenta de que, si bien, señor Pacheco, usted lo explicó, hay una caída en el valor de la tonelada de litio, y esto es una realidad que ocurre en el tiempo, así como ocurre con el valor del cobre, cuando se está haciendo un negocio tan importante, la caída del 90 por ciento del valor de la tonelada sí tiene una injerencia no menor.

Por lo tanto, necesitamos saber dónde está realmente esa ganancia, si porcentualmente no hay una mayor producción equivalente a la pérdida del valor de la tonelada. No sé si me explico.

Eso sería por ahora, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Como procedimiento, las señoras y los señores diputados harán las preguntas y estas serán respondidas inmediatamente por nuestros invitados.

Tiene la palabra, señor Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, este tema de la licitación ha generado muchas preguntas. Desde que soy presidente de Codelco he estado 36



veces en este Congreso Nacional. He venido 36 veces al Senado y a la Cámara de Diputados, tanto a las comisiones de Minería como a las Salas; no obstante, nos ha costado explicar el procedimiento que seguimos en esto.

Somos una empresa cuya función es maximizar el valor de lo que hacemos; por lo tanto, nuestra mirada en esto es una mirada estrictamente empresarial. Por eso es que contratamos a Morgan Stanley, que es un banco probablemente de los cinco bancos más grandes que hay en el mundo, y probablemente de los tres que tienen más experiencia en el campo minero, para que nos ayudara a determinar cuánto valía lo que teníamos nosotros y cuánto valía lo que tenía SQM.

¿Qué teníamos nosotros? Cuando nos sentamos a la mesa con SQM, teníamos un contrato por 30 años, entre 2031 y 2060, que era el contrato de arrendamiento que Corfo había convenido con nosotros como Tarar.

¿Qué tenían ellos? Tenían un contrato vigente hasta 2030, además de un complejo químico-industrial, que usted debe conocer, porque está en la Región de Antofagasta, diputada. También tienen la experiencia, el know-how, los equipos técnicos, la red comercial y la planta en China.

Con el apoyo de Morgan Stanley, los estudios jurídicos que contratamos y nuestros propios equipos financieros, determinamos cuánto valía lo que teníamos nosotros y cuánto valía lo que tenían ellos.

Sobre esa base, llegamos a la conclusión de que, si lográbamos que nos ofrecieran lo que estimábamos que valía lo que teníamos en comparación con lo que ellos tenían, nos



sentiríamos satisfechos con este negocio, ya que eliminaría muchas incertidumbres.

¿Cuáles eran esas incertidumbres? Una de ellas era que tendríamos que llamar a una licitación, con bases que atrajeran a nuevos interesados y a nuevas empresas, algunas de las cuales ni siquiera conocían Chile o el salar. Por lo tanto, debíamos analizar cómo íbamos a ponderar eso.

Evidentemente, se generaba un riesgo importante: el riesgo de que, durante el período que denominamos valle productivo, no tuviéramos ingresos ni como fisco ni como Corfo ni como Codelco.

Sé que eso ha generado cierta discusión, señor Presidente, y creo que usted mismo ha planteado la duda sobre por qué teníamos estas dudas respecto del valle productivo, y la respuesta es muy sencilla: porque estamos hablando de un contrato de arriendo. Entonces, cuando uno arrienda una casa y vence el contrato de arriendo, antes de irse empieza a sacar las alfombras, las cortinas, todo lo que le pertenece.

Aquí hay diputados y diputadas que tienen experiencia agrícola. Cuando uno vende un campo, se vende después de la cosecha; el vendedor se queda con la cosecha y luego entrega el campo al nuevo arrendatario, una vez que la cosecha ha sido retirada.

En consecuencia, estos elementos de riesgo, junto con el factor de valle productivo, más la estimación de valor que nos dio Morgan Stanley sobre lo que teníamos, nos llevaron a la conclusión de que debíamos sentarnos, en primer lugar,



con SQM a la mesa, y si no llegábamos a una negociación como la que estábamos buscando, en ese caso, tendríamos que recurrir a un plan B.

De hecho, estuve varias veces recorriendo el mundo, visitando distintos lugares en Europa, Estados Unidos y Asia, para explorar posibles interesados que nos permitieran generar una palanca de negociación para esa conversación con SQM.

Eso fue lo que ocurrió, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, si me lo permite, responderé la pregunta planteada por la diputada Ahumada sobre cuál es el punto de comparación.

Sabemos que, con el precio que hemos obtenido, el 70 por ciento de la producción y de las utilidades generadas hasta 2030 será para el Estado de Chile y que, a partir de 2031, el 85 por ciento de las utilidades de esa producción corresponderá al Estado, a través del arriendo a Corfo, impuestos, royalty y utilidades de Corfo.

No existe ningún país en el mundo en el que las utilidades generadas por un recurso natural le pertenezcan al Estado en un 70 por ciento, o en un 85 por ciento, como será a partir de 2031.

Por lo tanto, el punto de comparación que me solicitó la diputada Ahumada es justamente ese.



Muchas gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Pacheco, le pido que responda directamente, ya que los tiempos son cortos, hay muchas preguntas y queremos aprovechar su visita.

Por favor, sea más directo en sus respuestas.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, no sé si podremos escuchar todas las respuestas en una sola sesión, por lo que tal vez esta no sea ni la primera ni la última.

Primero, tal como señaló usted al inicio de la sesión, espero que Codelco siga liderando no solo la extracción de cobre, sino también la de litio en Chile, y que siga siendo una empresa estatal. Es importante aclarar ese punto y ponerlo sobre la mesa.

No obstante, más allá del análisis económico que ha presentado nuestro invitado, sigo sin disipar un tema ético que para mí es sumamente importante y que, eventualmente, en algún momento también tendremos que responder.

Actualmente, sigue vigente el juicio oral contra Pablo Longueira por los contratos suscritos con SQM Salar, que es la misma empresa que hoy se está reorganizando para dar vida a esta asociatividad público-privada, y SQM Nitratos. Esto no es baladí, señor Presidente, porque, según mi formación o deformación, lo ético no puede estar alejado de los beneficios económicos.

Entonces, considerando que tuvimos una empresa cuyo abogado principal, Matías Astaburuaga, enviaba correos



electrónicos directamente a Pablo Longueira para incluir indicaciones que favorecieran a estas dos empresas con invariabilidad tributaria -beneficio que finalmente obtuvieron-, y que hoy eso está en juicio, en el que espero que al menos sean condenadas las personas que participaron, la primera entidad que deberá responder será precisamente Codelco, para explicar por qué llegó a este acuerdo, más allá de las ventajas comparativas que se han señalado.

Por lo tanto, ese elemento ético no puede estar exento de la discusión que estamos teniendo en esta comisión.

Segundo, quisiera obtener más detalles sobre el trabajo con las comunidades indígenas en la zona. Se ha mencionado que se están realizando consultas, pero quiero saber específicamente en qué consiste este trabajo. Asimismo, me gustaría conocer los detalles del estudio de impacto ambiental, ya que en la presentación no me quedó claro si el estudio fue diseñado pensando en el proyecto de 2030, si aún está en proceso o en vías de estudio.

Lo anterior, porque el tema de los estudios de impacto ambiental también ha sido utilizado como justificación para acelerar las tratativas con SQM, ya que han indicado que ingresar un proyecto totalmente nuevo retrasaría esta posición.

Quisiera contar con mayores consideraciones y antecedentes al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Pacheco.



El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, entiendo las consideraciones políticas que ha planteado el diputado Matías Ramírez, pero eso escapa al ámbito de mi competencia.

Como Cámara de Diputados, en 2009 aprobaron por unanimidad, con 99 votos a favor y 1 abstención, la "Ley de Gobierno Corporativo de Codelco", que establece como responsable de la gestión de la corporación a un directorio encargado de maximizar el valor de lo que la empresa administra. Por consiguiente, el directorio tiene una responsabilidad fiduciaria sobre ello. Además, y en esto Susana Rioseco me puede ayudar, también nos regimos por la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Si tomamos decisiones que dañan el patrimonio de la empresa, respondemos con nuestro patrimonio personal. Por lo tanto, entiendo las consideraciones políticas del diputado Ramírez, efectivamente, creo que esa es una discusión que escapa a mi competencia.

Sobre el trabajo con las comunidades, hemos realizado un trabajo extraordinariamente dedicado, detallado y delicado con aquellas que actualmente se encuentran en un proceso de consulta indígena. Sin ir más lejos, ayer estuve todo el día en la comunidad de Peine, con el gerente general de SQM, y fuimos recibidos por la directiva de la comunidad Peine, que es la más cercana al lugar donde están las operaciones de SQM en el salar, y tuvimos una reunión con



el comité de relacionamiento de las juntas de vecinos y todas las organizaciones sociales que existen en Peine.

Después, tuvimos una asamblea abierta a la que asistió toda la gente que quiso participar, y ese trabajo lo estamos haciendo regularmente. De hecho, este sábado la Corfo tiene asamblea para la fase de definir la metodología.

Sobre la pregunta del Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto Salar Futuro todavía lo estamos formulando tentativamente, porque la sociedad conjunta aún no comienza, pero evidentemente hemos estado en conversaciones, porque queremos introducir nuevas tecnologías que nos permitan producir más litio, pero usando menos agua y menos salmuera.

Esa tecnología tendrá que pasar por todo el trámite de aprobación ambiental cuando sometamos el Estudio de Impacto Ambiental a la aprobación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) correspondiente. Esa será una discusión que esperamos tener con las autoridades ambientales correspondientes a partir de 2026, por lo cual esa discusión ambiental está abierta y, además, tendrá una consulta indígena asociada a la tramitación ambiental del proceso.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, señor Pacheco.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero hacer una serie de preguntas relacionadas con el hecho de que estamos hablando de negocios entre empresas de las más grandes del mundo, al menos en el área del litio y del cobre, y creo que la mayoría de los parlamentarios no hemos participado del



devenir ni de la cotidianidad de empresas de esta magnitud. Por lo mismo, en lo personal, hay muchas cosas que no entiendo de su funcionamiento.

La primera pregunta para el presidente del directorio de Codelco tiene que ver con cómo funciona Codelco en relación con el gobierno. Si recordamos las primeras críticas que aparecieron por este acuerdo, muchas de ellas hechas por parlamentarios de esta Cámara, no fueron las mismas que están en nuestro mandato como comisión, sino que tenían relación con la excesiva intromisión del Estado en el negocio del litio con este acuerdo, que hace un giro completo respecto de la relación que tenía el Estado con el litio.

¿Hacia dónde voy con esto? No era evidente que Codelco se hiciera parte de esto, pues no estaba en su mandato antes de que alguien le diera la instrucción. Por lo mismo, mi pregunta tiene que ver con el gobierno corporativo: ¿Esto es un mandato del gobierno o una decisión de Codelco? Porque si uno ve las leyes antes del acuerdo, Codelco no tenía por qué meterse, ya que no es una empresa de litio. Entonces, alguien tomó la decisión de hacerlo. En el fondo, lo que quiero saber es si usted recibió instrucciones de gobierno y, de ser así, ¿cuáles fueron?

En segundo lugar, y aquí apunto a su experiencia en estas cosas, quiero preguntar respecto del factor tiempo en la decisión de hacer este acuerdo, tanto si fue Codelco el que se metió, y, por lo tanto, el Estado de Chile, como si no



hubiese habido licitación, que es la gran pregunta del mandato.

¿Por qué pregunto por el factor tiempo? Porque entiendo que el precio del litio es una incertidumbre a nivel mundial y, sin ser experto, muchos hemos leído noticias, por ejemplo, que una empresa noruega anunció que estaba haciendo baterías de sodio, de sal de mar. También leí hace poco que una empresa china informó que había creado baterías nucleares para relojes, y China ha informado que, si no se puede explotar el litio de salmuera, lo sacará de roca. Por eso es que quiero entender el factor tiempo.

En tercer lugar, usted mencionaba a Morgan Stanley y la participación que tuvieron. ¿Nos podría graficar cómo funcionó eso? Para que lo entendamos quienes no hemos participado de ese tipo de cosas.

Por último, me gustaría que usted nos diera una visión sobre las alianzas directas. Sabemos que en Chile hoy el litio funciona a través de un acuerdo tomado por el gobierno, no por las leyes, sino directamente por el gobierno, con Albemarle y SQM, en 2016, si no me equivoco. ¿Cómo evalúan el funcionamiento de ese tipo de relación? Corríjame si me equivoco, pero si el litio fuera concesible en nuestra Constitución, esas cosas se regirían por las leyes y no por acuerdos directos con los gobiernos.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor



Presidente, concuerdo con el diputado Winter en cuanto a que estamos en la liga mundial del cobre y del litio con esta empresa y, probablemente, es la única empresa chilena que está en esa liga.

Cuando los equipos de fútbol van a jugar a la *Premier League* de Europa, saben dónde se van a meter. Pues bien, nosotros estamos en la *Premier League* de la estrategia y la competencia mundial por cobre y litio.

Presidente, la semana pasada estuve en Riad, ya que fui invitado al Foro sobre los Minerales del Futuro (FMF), que por cuarto año es organizado por el gobierno saudita. A ese evento asistieron, presencialmente, 24.000 personas; ¡24.000 personas!

Al FMF asistí como presidente del directorio de Codelco y cuando uno participa en esos eventos se da cuenta de lo que Codelco y Chile significan en esas instancias. En la reunión que tuvimos con el ministro de Industria y Recursos Minerales, que es el ministro más importante en estas áreas y uno de los más importantes del gabinete de Arabia Saudita, me sentaron a la derecha, frente a los mayores CEO de las empresas mineras del mundo. Por eso, Presidente, creo que debemos reconocer como un hecho muy importante y potente lo que significa Codelco en el mundo.

Ahora me referiré respecto de cómo operó la decisión. El Presidente de la República, cuando anunció la Estrategia Nacional del Litio, también se hizo cargo de que esta es una estrategia que viene desde la época de la Presidenta Bachelet, cuando se creó una Comisión Nacional del Litio



para definir qué podía hacer Chile, considerando las reservas de litio que tenía, y se mencionó que Codelco debía tener un rol muy importante en la estrategia del litio en Chile.

En su discurso, el Presidente de la República señaló que él instruyó a la Corfo para que acordara un mandato o un convenio con Codelco, con el fin de que Codelco le pueda ayudar o apoyar en cuanto a la mejor forma de negociar la situación del salar de Atacama.

Eso es muy claro, porque, como señalé, la gobernanza corporativa de Codelco está radicada en su directorio, el que a su vez ya estaba discutiendo de qué manera íbamos a participar como empresa en lo que luego sería la Estrategia Nacional del Litio.

Aquí confluyó el gobierno, ya que el Presidente instruye a la Corfo para que le pida a Codelco este apoyo, y el directorio de Codelco, que firma este convenio con la Corfo para sentarse en la negociación.

En su momento, el primer tema que levantamos con la Corfo fue que, antes de sentarnos en la mesa con SQM, necesitábamos convenir el contrato de arriendo entre la Corfo y Codelco, que en este caso era Tarar. De esa manera, Codelco podía sentarse en la mesa no como asesor, consultor o un indeterminado, sino como una entidad que ya había convenido con la Corfo un contrato de arriendo entre 2031 y 2060. En esa calidad nos sentamos y ese fue el proceso que se siguió.

¿Quién tomó la decisión? En Chile esto viene desde la época de la ex-Presidenta Bachelet, lo que luego fue ratificado por



el Presidente Gabriel Boric en la estrategia nacional del litio.

Respecto del factor tiempo, Codelco tiene 54 años de vida. Nació en la época de Allende, por acuerdo unánime del Congreso Nacional. Cabe recordar que la nacionalización del cobre fue en 1971, y en estos 54 años de vida, sabemos que estamos en un negocio cíclico.

La definición primera de los negocios, de los commodities, es que los precios son cíclicos. Hoy, el litio se transa en alrededor de 9.000 dólares la tonelada, aunque hay gente que dice: "pero estuvo en 70.000 dólares". Sí, pero les recuerdo que por mucho tiempo estuvo en 4.000 dólares.

Ahora, si me preguntan qué creo que pasará con el precio del litio, considero que, efectivamente, este reflejará la escasez que hay en el mundo del litio. Así como China produce el 80 por ciento de los paneles solares del mundo, también produce el 80 por ciento de las baterías que se elaboran en el mundo.

Estamos en un momento de enorme tensión comercial, relacionada con la industria automotriz. Creo que en la industria automotriz hay un tremendo desafío respecto de cómo enfrentar el tema de los vehículos eléctricos, dado que China tiene una ventaja enorme en relación con el costo de producción. China ya no es solo un productor de vehículos de segunda categoría, actualmente produce vehículos eléctricos para competir con Audi, Mercedes-Benz, BMW y otras grandes marcas.



En ese contexto, considero que el precio refleja toda esa tensión comercial, pero la tendencia del mundo de tener más y más vehículos eléctricos es clarísima. Esta es la conclusión que se saca en todos los debates.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Le queda por responder una pregunta.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Me quedan dos preguntas, una relacionada con Morgan Stanley y la otra respecto de cómo funciona el arriendo.

Podría dar una respuesta muy puntual, pero dirían que soy simplón.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Queremos respuestas directas.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, estoy tratando de abordar la pregunta en toda su complejidad.

Morgan Stanley, como señalé, es un banco que muestra modelos que determinan el valor presente neto de los flujos. Toma los flujos de lo que tiene SQM de aquí a 2030, toma el flujo de lo que nosotros tenemos con tasas de descuento, obviamente, con supuestos de precios de litio, y así determina el valor del valle productivo, la gran negociación.

Codelco contrató a Morgan Stanley y SQM a su banco. En esta negociación están, por un lado, los banqueros, los abogados y los representantes de SQM, y por otro, Codelco con nuestros bancos y nuestros abogados.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Para no salirnos del punto, ¿cuánto les costó esa asesoría?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, creo que esa pregunta ya fue contestada.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, no la contestaron.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Enviamos una respuesta.

El señor **TAPIA** (Presidente).- A esta comisión no. Le recuerdo que esta es una comisión nueva.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Perfecto.

Entonces, les puedo hacer llegar la respuesta que enviamos a la Comisión de Minería.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿No tienen claros los valores?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, respondimos por escrito.

Preguntaron cómo funcionaba y cómo se determinaba el valor.

Les puedo enviar una copia de la respuesta que dimos en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados sobre cuánto costó.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Pacheco, separemos lo que corresponde a la Comisión de Minería y Energía, y lo



que concierne a esta comisión investigadora; son dos roles distintos.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Muy bien.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Entonces, ¿enviará el contrato?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Lo que enviaremos a esta comisión investigadora es la respuesta que dimos en la Comisión de Minería y Energía.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Vuelvo a insistir, estamos pidiendo el contrato con Morgan Stanley. ¿Estamos de acuerdo?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Ese contrato tiene una cláusula de confidencialidad con Morgan Stanley, no lo puedo compartir.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Pacheco, Codelco es una empresa pública, no es una empresa privada que deba mantener secretismos. Son recursos del Estado.

Lo que le pido, y espero contar con la unanimidad de los parlamentarios, es que entregue el contrato, porque para nosotros es importante.

Ahora, si usted dice que no, está bien.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, quiero reiterar que este Parlamento, por la unanimidad de la Cámara de Diputados, aprobó, en 2009, con 99



votos, una ley de gobierno corporativo para Codelco. Esta ley establece claramente que como empresa debemos manejarnos comercialmente. Si hemos firmado un contrato con una cláusula de confidencialidad con Morgan Stanley, no puedo mostrarlo acá.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No entraré en discusión sobre ese tema, pero seguiremos los pasos legales correspondientes, ya que necesitamos saber, nosotros y el país, cuánto costó esa asesoría.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Perfecto.

Respondiendo a la última pregunta del diputado Winter, en Chile, efectivamente, el litio no es concesible, a diferencia del cobre, respecto del cual se otorgan concesiones.

¿Quién es el dueño del Salar de Atacama? La Corfo.

¿Qué hace la Corfo? Arrienda el Salar de Atacama por plazos; una parte del salar se le arrendó a SQM hasta 2030 y otra a Albemarle hasta 2043. Y a partir de 2031, se acordó el texto de un contrato de arriendo, el cual, obviamente, está condicionado a su aprobación previa consulta indígena.

Lo distintivo del litio en Chile es que no es concesible y que la propiedad, en este caso el salar, es de la Corfo y ellos lo arriendan.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias.



Ha llegado una solicitud de reemplazo, de la diputada Ana María Bravo, por la diputada Daniella Cicardini.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En honor al tiempo, quiero hacer algunas preguntas y apreciaciones.

En primer lugar, tenemos claro que el precio del litio, al igual que el de otros metales, es variable, y eso no podemos controlarlo.

En segundo lugar, respecto de los tiempos, me causa mucha preocupación la respuesta. Estamos en 2025 y el contrato entre la Corfo y Soquimich se termina el 31 de diciembre de 2030. Por lo tanto, teníamos hartos tiempos para haber hecho algo más, no tan apurado. Por eso, es importante la asesoría de Morgan Stanley.

Por otro lado, respecto del valle productivo, este va en relación con lo que en un momento señaló Soquimich, que si no había contrato con ellos, a contar de 2018 dejarían vacíos los pozos. ¿Cómo tomó esa declaración Codelco? Porque hay un contrato y una alianza entre el Estado, representado en este caso por la Corfo.

Usted hizo el ejercicio con el caso de la casa, que a mí pareció un poquito fuera de contexto, pero seguiré el mismo ejemplo. Es como si yo, si me anunciaran que van cambiar al arrendatario, les dijera: "si me quitan la casa, no solo sacaré la alfombra, también las ventanas". Finalmente, eso es lo que quisieron decir.



En ese momento, como les mencioné, ustedes estuvieron con la pistola en el pecho. Soquimich les dijo que, si no firmaban contrato con ellos, los dejarían tres años sin producción. Por lo tanto, quiero saber si el directorio de Codelco supo de todas estas apreciaciones de Soquimich.

Por último, señor Pacheco, para despejar un poco el tema, entiendo que el contrato actual de la Corfo establece que Soquimich entregará el 40 por ciento de las utilidades al Estado cuando el precio de la tonelada pase los 10.000 dólares. Sin embargo, usted menciona que, a de aquí al 2030, recibirá un 70 por ciento. ¡Claro, porque esa es la utilidad que arroja el ejercicio de la producción!

Aparte, como cualquier empresa en Chile, tiene la carga tributaria y tiene que pagar arriendo; entonces, esto de que el Estado va a recibir el 70 por ciento hasta el 2030 de las utilidades y el 85 por ciento de las utilidades, creo que no es cierto.

No es cierto, porque las utilidades se generan después del pago de arriendo, del pago de la tributación y, eso, lo hace cualquier empresa.

El tercer tema tiene que ver con la licitación.

Sin embargo, todavía creo -cada vez que usted lo explica me queda más claro- que las cosas son al revés.

Los que hemos trabajado en el servicio público, sabemos que primero se licita, teniendo tanto tiempo, cerca de seis años.

Si la licitación se cae una, dos, tres veces y no tengo oferentes o por diferentes motivos, la licitación no



avanza; entonces, tengo la opción de hacer un trato directo. Pero, en este caso, ustedes se fueron directamente al trato directo. Por eso, es tan importante tener este contrato con Morgan Stanley, para saber qué estudio se hizo.

Ustedes le pidieron hacer un estudio respecto de la asignación directa por los próximos 30 años. No le pidieron a nadie más hacer un estudio de un proceso de licitación. Y estamos claros que el proceso de licitación, primero, tendría que haber sido lo más transparente y, segundo, podría haber reportado una gran cantidad de recursos económicos a nuestro país.

Por otro lado, quiero hacer una afirmación y una pregunta.

Nosotros tenemos actualmente el pago del impuesto específico a la minería. Esto data aproximadamente del año 2000, cuando se quería instalar un royalty se estableció un impuesto específico a la minería.

Soquimich no ha pagado cerca de mil millones de dólares al Estado, porque ellos dicen que son una minería no metálica y que no están calificados como minera. Efectivamente, el litio es minería no metálica, a diferencia del cobre.

Entonces, la pregunta es, en esta nueva empresa, que es conjunto Soquimich-Codelco, ¿ustedes mantendrán esta postura que ha tenido Soquimich respecto de no reconocer el pago de un impuesto específico que va a las arcas del Estado?

Por otro lado, quiero mencionar algo que usted también dijo. ¿Por qué el potasio se va a vender solamente a Soquimich? ¿Por qué no se abre? Porque el potasio es un



elemento sumamente importante para la agricultura, para la fertilización.

¿Por qué se va a monopolizar entregarlo a Soquimich solamente para que ellos lo puedan poner a la venta?

Por último, dado el tiempo que tenemos y porque sé que lo vamos a tener más veces en esta comisión, me voy a la primera pregunta y a la reflexión que hizo el diputado Matías Ramírez.

En un programa de televisión desde hace dos años, lo escuché a usted, donde le preguntaron si se iba a sentar con Julio Ponce Lerou. Usted dijo: "Yo jamás me sentaría con Ponce Lerou". A lo mejor no lo hizo usted, pero estaba con la empresa de Ponce Lerou.

Me hace acordar de este tema de que "yo no fui a hacer el contrato de la casa, pero lo hizo la abogada; entonces, no tengo nada que ver".

Usted sí se sentó con la empresa de Ponce Lerou.

Por lo tanto, en el actual contrato, se establece que, entre Soquimich y Corfo, conforme a un acuerdo de la asociación, ahora podría asumir en el directorio conjunto entre Soquimich y Codelco, un nieto del expresidente Augusto Pinochet.

En la modificación establecida en el año 2018, el acuerdo Soquimich-Codelco para la explotación del litio del Salar de Atacama, se estableció la restricción que "Julio Ponce Lerou y sus relacionados hasta el segundo grado de consanguinidad no podrán ser directores ni ejecutivos de Soquimich y sus filiales".



Esta cláusula se eliminó, y en el pacto de accionistas, que forma parte del acuerdo de la asociación firmada entre Codelco y Soquimich, se establece como restricción que no podrán ser director alguno quienes hayan tenido previamente -lo acaba de decir usted- directores de Soquimich por más de 10 años. Y, en esta postura, ya Ponce Lerou está a punto de cumplir 80 años, o sea, prácticamente es difícil quién lo puede hacer, quiera o no quiera.

Pero también Ponce Lerou ha llevado a la junta de accionistas a su hija, Francisca Ponce Pinochet, y nieta de Augusto Pinochet.

Entonces, ¿no existe contradicción? Porque usted dice que son una empresa. Está bien, pero es una empresa del Estado, y una empresa donde sabemos que Soquimich financió la política transversalmente y en forma ilegal.

Sentarse a conversar con este tipo de empresa, sin tener ninguna posibilidad de ver otras opciones como, por ejemplo, Albemarle, que está al lado o hacer la licitación a nivel mundial.

¿Cuál es la respuesta, bien concreta, a las preguntas que estoy haciendo don Máximo Pacheco?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, son hartas preguntas.

Trataré de responderlas bien rápido.

¿Por qué tan apurado? Porque en este país la minería funciona con estos plazos. Cinco años para la minería no es nada.



A Maricunga le dimos inicio el año 2017. Estamos a 2025 y recién hoy estamos imaginando que podemos empezar a producir Maricunga en 2030.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Responda el punto, por favor.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- ¿Por qué tan apurado?

No estamos apurados, porque la verdad es que los plazos de la minería son estos.

Cuando nos dicen que el 2030 termina este contrato, tenemos que llegar al 2030 con una nueva RCA, porque se vence la RCA. Tenemos que llegar al 2030 a hacer algo con eso y los cinco años en minería no son nada, es mañana.

El valle productivo...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Don Máximo, el punto..

No nos desviemos del punto.

También trabajé en la minería, y es muy diferente tener un yacimiento sin nada, donde no haya ni siquiera una carretilla a tener un yacimiento que está en producción, como el yacimiento Salar de Atacama.

Solamente quiero decir, para que no crea que nosotros...

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Pero yo también le quiero aclarar, señor Presidente, que la RCA vence.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí.



El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Y, por lo tanto, necesitamos tener una nueva RCA para el año 2030.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, y estamos trabajando en proyectos...

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Por lo tanto, si usted me garantiza aquí, que nosotros podemos operar sin RCA, claro...

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, no, no...

Pero bueno, avance no más.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Valle productivo.

El tema del "valle productivo" es bien central, porque no es algo que haya inventado SQM. Las dos partes sabíamos que se producía un valle productivo.

¿Por qué se produce el valle productivo? Porque, no voy a usar el caso de la casa para no complicarlo, pero voy a usar el caso de un campo.

Si uno arrienda un campo, lo tiene arrendado y lo tiene que devolver en una fecha determinada, lo devuelve después de la cosecha. Entonces, todos sabíamos que íbamos a tener que devolver este contrato con la operación y, por lo tanto, se iba a entregar esto sin la cosecha.

¿Qué es lo que es la cosecha en el caso del litio? Es el litio que uno ha extraído del salar y lo tiene en pozas.



La verdad es que el valle productivo era un temazo, porque qué va a pasar en el período en que se deja de extraer litio y se deja de llenar las pozas, se manda todo el litio contenido en las pozas a la planta de El Carmen, y entonces, en ese minuto, después, volver a extraer, volver a llenar y volver a tener esta operación en proceso, generaba un valle productivo. Eso es el valle productivo y, eso, tiene un enorme valor.

El directorio de Codelco supo de toda esta negociación al detalle. El directorio de Codelco, efectivamente, me nombró como responsable del equipo negociador. En el equipo negociador estaba Susana Rioseco, estaban nuestros equipos financieros, nuestros abogados y también los banqueros. El equipo negociador era el equipo grande. Por lo tanto, el directorio estuvo informado al detalle y el directorio de Codelco aprobó toda la negociación, de principio a fin, por unanimidad.

¿Cómo se determina el 70 por ciento de los recursos naturales?

Esa es una discusión que está abierta en el mundo. El tema de los recursos naturales, hoy día, con ocho mil millones de personas poblando el planeta, es un temazo.

¿Cómo se gobiernan los recursos naturales? Los países gobiernan los recursos naturales, a través de impuestos, a través de royalties y a través de distintos mecanismos.

¿A qué corresponde el 70 y el 85 por ciento que he mencionado? Es la suma de las platas que recibe la Corfo, que es el Estado; el royalty, que es el Estado; el impuesto



de primera categoría, que es el Estado, y las utilidades de Codelco, que son 100 por ciento del Estado. El 70 por ciento de las utilidades de toda la producción hasta el año 2030 será del Estado, a través de estos cuatro mecanismos, y el 85 por ciento, en 2031.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Al día de hoy, ¿cuánto recibe?

Está recibiendo el 40 por ciento de las utilidades, pero en impuestos y arriendo, ¿cuánto recibe hoy?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Es una respuesta que se la puedo dar fácilmente por escrito. Me comprometo a eso.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Yo diría que es cerca del 70 por ciento.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Mire, prefiero no dar ese número, pero no es 70 por ciento. De eso estoy seguro, porque las utilidades de Codelco en este negocio son significativas.

Acuérdese, usted, de que Codelco se queda con el 50 por ciento más 1 de la propiedad de las acciones y, por lo tanto, el 50 por ciento más 1 de las utilidades de la sociedad conjunta. Así que 70 por ciento no es.

Sobre el tema de SQM y el royalty, quiero aclarárselo. Yo no soy SQM en esto. SQM tendrá que responder lo que les compete a ellos, pero yo le voy a decir lo que sé y lo que, al respecto, le puedo informar. SQM ha enterado el pago del



impuesto específico a la minería con el reparo de que dice que esto está mal cobrado.

Por lo tanto, si se prueba en la justicia que está mal cobrado, el Estado tiene que devolvérselo. Entonces, no es que SQM no lo haya pagado, sino que lo enteró en arcas fiscales, se reservó el derecho y por eso fue a la justicia, donde en este momento el tema se encuentra en la Corte Suprema.

Respecto de la pregunta de por qué el potasio se vende solo a SQM. Fue parte de la negociación, y es muy simple. Ellos dijeron nos interesa el potasio; nosotros dijimos que estábamos de acuerdo, que nos parecía bien, porque tener a alguien que diga que quiere comprar el producto, siempre es bueno para alguien que vende el producto, con una sola condición: se lo vendemos a precio de mercado.

Por lo tanto, en esta parte de la negociación, nosotros vamos a tener el beneficio de estarle vendiendo el potasio a un comprador, que lo va a pagar, que es lo que normalmente le importa a la empresa, que, a quien uno le venda, se lo pague. ¿A qué precio? A precio de mercado.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Ustedes lo van a vender a precio de mercado?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Sí.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Y SQM, ¿cómo y a quién se lo va a vender?



El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Ellos lo usan internamente para otros productos.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿En agricultura?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Sí. Mire, sé que en este tema ha habido mucha polémica y opinó mucho Francisco Javier Errázuriz, como agricultor.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Le hago una acotación, en la Comisión de Agricultura se tocó este tema.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Sí, porque es un tema que levantó Francisco Javier Errázuriz. Sí lo sé.

Lo último, cuando se definió por parte del directorio que la Corfo firmaba con nosotros este convenio, yo llamé al presidente de SQM, y le pregunté quién iba a representar a SQM en esta negociación. Él se tomó un tiempo, me llamó después, y me dijo: el directorio de SQM ha tomado la decisión de que la cabeza de esta negociación será don Ricardo Ramos, gerente general de la compañía. Y esa ha sido mi contraparte.

Me preguntaron, a propósito de lo que usted dijo alguna vez en un programa de televisión, ¿usted se ha juntado alguna vez con el señor Julio Ponce? ¡Jamás! No me he juntado ni cuando le contesté la pregunta al periodista ni cuando le contesté a usted. Nunca me he juntado con él, porque yo soy representante de Codelco y me siento con el gerente general



de SQM, que es una empresa que tiene muchos accionistas, y no me siento con ninguno de los accionistas por separado: ni con las AFP, ni con Tianqi, ni con los fondos, ni con nadie. Yo me entiendo con don Ricardo Ramos, que es mi contraparte.

Esa es mi respuesta, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Por último, como Codelco y como Estado, ¿tomaron el historial que ha tenido esta empresa? ¿No lo han tomado?

No me ha respondido una pregunta.

Como ahora se firmará el contrato definitivo con la Minera Tarar, donde va a estar Codelco 50 más 1 por ciento y Soquimich, ¿ustedes van a respetar, o también tendrán la misma duda respecto del impuesto específico a la minería? ¿Sí o no?

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Nosotros entendemos que el impuesto específico a la minería en Chile es ley y se paga.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, ¿no sé si hay otra pregunta?

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, tengo dos preguntas.

Actualmente, el socio principal de Codelco es Soquimich, que entiendo está siendo investigado por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos. Si bien los antecedentes de esa investigación son reservados, es posible que



Soquimich pueda estar siendo investigada por hechos que eventualmente pueden ser constitutivos de delito.

¿Tenían conocimiento de eso? ¿Han despejado los antecedentes? O sabiéndolo, ¿por qué continuaron con las negociaciones, que, dicho sea de paso, ha sido criticado fuerte y principalmente por la falta de transparencia?

En segundo lugar, en 2023 Codelco registró déficit. ¿Cómo nos asegura que el nuevo acuerdo no genere el mismo efecto?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, hemos tenido información precisa de la investigación que está llevando la SEC americana, la Securities and Exchange Commission, de Estados Unidos. Este es un hecho público, está en la memoria de SQM, en una nota. Además, está en el formulario 20-K o alguno de esos formularios que se llenan para efectos de la superintendencia americana. De manera de que este tema lo hemos seguido de cerca y hasta ahora no ha habido ningún antecedente que nos haga pensar que aquí hay alguna falta. El que la compañía esté siendo investigada es algo completamente normal. Para eso existen las superintendencias, para fiscalizar, investigar, y en eso está el caso desde la SEC. Pero es una información pública, sobre la cual ellos también nos han informado a nosotros.

(Un señor diputado consulta fuera de micrófono)

[...]



No me puedo poner en el caso de esa situación, porque no sé qué podría concluir la SEC. Entonces, nos cuesta opinar por cuenta de la SEC americana.

Voy a darle la palabra a Susana Rioseco, para que ella pueda referirse exactamente...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Yo doy la palabra en la comisión.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- ¡Ay! Perdón.

Entonces, le puedo pedir a Susana Rioseco que...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Que sea bien puntual, porque ya estamos en la hora y aún queda una pregunta.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Sí, y déjeme responder la pregunta del déficit.

Supongo que el comentario se refiere a que el año pasado Codelco, última línea, en su balance, tuvo pérdidas. Este año, no, y en los años pasados tampoco.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En 2025 no se sabe.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Pero ya tenemos una idea, porque... Quiero decir en 2024.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Ah, ya.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Todos debemos saber que en Chile Codelco es una empresa extraordinariamente especial en su régimen tributario.



Nosotros pagamos un impuesto, que es el 10 por ciento de las ventas. Nosotros pagamos un impuesto adicional del 40 por ciento por ser empresa pública.

Entonces, cuando Codelco tiene que pagar el 10 por ciento de las ventas, cuando Codelco tiene que pagar un impuesto adicional del 40 por ciento de sus utilidades, evidentemente que al final la utilidad última línea no es lo que mide lo que la empresa gana. ¡Por lejos, esta empresa es el mejor negocio que hay en Chile! Y le quiero decir más, esta empresa, en 2024, cerró con una utilidad, antes de impuesto, interés y depreciación, de cerca de 4.500 millones de dólares; es decir, 15 millones de dólares al día. Eso es lo que gana Codelco.

Por lo tanto, Codelco es el mejor negocio que hay en Chile por lejos.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Susana Rioseco.

La señora **RIOSECO**, doña Susana (abogada sénior de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, solo para puntualizar que el acuerdo de asociación -la consulta del diputado Saffirio- contempla, como condición previa para que se materialice la sociedad, que esa investigación esté sustancialmente terminada sin que arroje resultados de delito.

Todos los antecedentes que tenemos hasta ahora de la investigación no indican que haya elementos que pudieran ser indiciarios de delito.



El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quisiera volver al potasio, ya que me pareció un punto muy interesante. Entiendo que cuando se da una negociación tan grande y compleja, muchas veces, un punto que cede una parte no se explica en sí mismo como una negociación aislada; de hecho, todos los parlamentarios lo entendemos acá cuando hacemos negociaciones, por ejemplo, de acuerdos administrativos de la Cámara, que uno no cede una cosa por otra, sino que hay, qué sé yo, 70 puntos dando vueltas y las concesiones se entienden así.

Entonces, esa concesión que hace Codelco a SQM, ¿se entiende en la negociación general o se entiende puntualmente respecto del potasio?

Lo segundo, obviamente me asalta la duda de cómo se determina el precio de mercado. O sea, me imagino que hay un mercado externo de potasio en donde se puede encontrar ese precio, pero quiero que nos grafique la magnitud de eso.

Y tercero, aunque sé que usted no representa a SQM en esta mesa, pero me imagino que entiende más que los presentes del tema, le pido que nos explique el porqué del interés de SQM en tener específicamente el potasio. Si representa algo importante para sus ventas o si hay algo más estratégico, en fin, porque también esta comisión



analiza la maximización de las ganancias del pueblo de Chile a través de sus salares, y también aquí hay temas estratégicos, incluso geopolíticos.

Por consiguiente, respecto del potasio, ¿por qué es tan importante para SQM?

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Pacheco, hasta por dos minutos.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, efectivamente, la negociación de potasio es parte de un todo y de un total negociado, o sea, fue parte de las cosas que convinimos. ¿Cómo se determina el precio? El precio efectivamente se determina en base a que, ¿qué haría Codelco si no se lo vendiera a SQM? Lo vendería en Brasil, estoy dando un ejemplo.

Entonces, lo que hay que hacer es tomar el precio que hay en Brasil, descontarle el flete, porque nos ahorramos el flete de llevarlo para allá, y a ese precio tiene que pagarlo SQM. Ese es el mecanismo que está más o menos negociado y establecido.

El potasio, claro, efectivamente es importante para SQM, es un consumidor de potasio para su cartera de productos, tiene una variedad de productos relacionados para la agricultura y parte de ello es lo que necesita. Si no tuviera el contrato para que nosotros le vendiéramos el potasio, tendría que ir a comprarlo a otro mercado internacional. Por eso, les interesa decir: me ahorro el flete, nosotros también decimos lo mismo



y nos ponemos de acuerdo en esa fórmula de determinación del precio.

Respecto de la consideración geopolítica, vuelvo al tema de la gobernanza de los recursos naturales. Yo, creo que hoy en el mundo la tensión que se vive en el área de los recursos naturales es inmensa justamente porque los commodities, en general, y los más importantes para la transición energética, y los más importantes para la descarbonización de la economía, están muy concentrados en ciertas áreas del mundo.

Nosotros somos uno de ellos, América Latina, Chile, con Argentina y Bolivia, en el caso del litio; África con Asia Occidental, por eso que había 24.000 personas en Riad, porque no eran latinoamericanos los que había ahí, era gente africana, era gente de Asia Occidental, eran brasileños y chilenos, y en el caso de Chile, yo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Perfecto.

En nombre de la Comisión, le agradezco la visita don Máximo Pacheco y a su equipo. De todas maneras, lo tendremos que invitar nuevamente y espero verlo acá.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor Presidente, he dado pruebas de que he venido siempre a las comisiones, esta es mi vez N°37.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Ojalá que venga menos, y si viene, con mayores soluciones.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco).- Señor



Presidente, si usted me invita menos imagínese el favor que me hace.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Vamos a tomar acuerdos para los próximos invitados.

Uno de ellos sería la Corfo. Invitaría tanto al actual vicepresidente ejecutivo como a quien empezó con el contrato de 2019, señor Eduardo Bitran.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, creo relevante invitar a autoridades locales, por ejemplo, al gobernador, al alcalde, quienes podrían dar su punto de vista respecto de este acuerdo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Perfecto, de la región. En ese contexto, en la primera sesión, cuando nos constituimos, quedamos de hacer dos sesiones en terreno: una, en la Región de Antofagasta, y, la otra, en la Región de Atacama por el tema de Salar Blanco.

Les parece que invitemos a las autoridades cuando estemos allá, que sería mucho mejor, porque las podemos tener a todas. Y ahí podemos ver también personas de las comunidades de la segunda región.

Quiero proponer al abogado Mauricio Daza y al economista Camilo Lagos, que estuvo en la mesa cuando la Presidenta Bachelet lanzó la Estrategia Nacional del Litio.

Si alguien tiene otros nombres, por favor, que los proponga vía wasap.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.



La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, también es importante recibir a la ministra Aurora Williams.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo respecto de las personas mencionadas?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones